

"Queremos que Fiscalía haga su trabajo, sino cómo vamos a recuperar a mi hijo"

Hasta encontrarlos

Escrito por: Darwin Franco

30 septiembre, 2021



#HastaEncontrarles

Daniel* fue reportado como desaparecido, el 15 de junio de 2019. El expediente de su búsqueda se abandonó por más de un año en la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas, siendo que su familia había indicado el lugar exacto donde, lamentablemente, se podría localizar su cuerpo.

Dos años después, tras una queja en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, las autoridades "retomaron" la investigación, y sin avisar realizaron una inspección en el sitio donde la familia sabe que está Daniel, pero sin mayores explicaciones decidieron no realizar excavación alguna, asegurando que ahí no había nada, con lo cual dieron por cerrada esa línea de investigación.

La madre de Daniel quiere que la Fiscalía haga bien su trabajo, pues sino lo hacen abandonarán en el lugar el cuerpo de su hijo y el de otras posibles víctimas.

Por Darwin Franco / @DarwinFranco

El teléfono de la señora María sonó un año después de haber presentado la denuncia por la desaparición de su hijo, Daniel, ocurrida en Tonalá, Jalisco, el 15 de junio de 2019.

Quien marcó le dijo que **encontró su denuncia debajo de cientos expedientes que fueron olvidados** en la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas de Jalisco.

Ese funcionario público al que mandaron a realizar una limpieza en los archivos decidió marcarle para notificarle lo que pasó con su expediente y para recomendarle que mejor pusiera una queja en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), pues en Fiscalía **"su caso ya no avanzaría"**.

"Yo todo ese tiempo pensé que la denuncia sí había continuado, pero como nunca di los nombres que me pedían, ahora sé que no pasó nada. Yo lo que sí dije fue el lugar donde sé que pueden encontrar a mi hijo, pero ellos lo que querían es que les diera nombres de las personas involucradas, pero cómo iba a saber yo esos nombres..."

La obligación de indagar e investigar quién o quiénes pueden ser los posibles responsables de un delito es obligación directa de los policías investigadores o del ministerio público asignado a un caso, no de las o los denunciantes; sin embargo, funcionarios de la Fiscalía en Desapariciones constantemente les hacen creer a las familias **"que si ellas no dan nombres, no dan direcciones o puntos de búsqueda, ellos no pueden hacer su trabajo"**.

Eso fue lo que pasó con la desaparición de Daniel, al no dar nombres, optaron por archivarlo, esto sin comprender que por las características del caso, existía para la familia un gran riesgo en el nombrar o señalar a presuntos responsables.

"A nosotros nos detuvo el miedo, pues no estamos solos... tenemos más familia y nos da miedo que puedan hacerles daño, pero ellos (en Fiscalía) sólo quieren nombres"

La familia de Daniel ante la nula respuesta de la Fiscalía ha acudido a diversas instancias para exigir se haga valer su derecho a una investigación y búsqueda, tiene ya su queja en la CEDHJ; también un expediente en la Comisión Estatal de Búsqueda de Jalisco y en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Donde ha tenido más apoyo ha sido en la CEDHJ, instancia desde la que se ha ejercido presión, mediante el envío de oficios y reuniones presenciales, para que la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas **realice el cateo del sitio donde la familia tiene información de que podría estar el cuerpo de Daniel.**

Esta propiedad privada en el municipio de Tonalá es identificada por vecinos de la zona como un lugar que ha sido usado para la venta y consumo de drogas; también es sabido que muchos de quienes han entrado ahí, ya no se les ve salir; sin embargo, esta información que se entregó a la Fiscalía no ha sido válida porque le aseguran que **"mientras no haya testigos o declaraciones escritas de un tercero, ellos no pueden hacer ni investigar nada"**.

"En Fiscalía me dijeron muchas veces que sin esos testigos no podrían hacer que un juez les autorizara el cateo en esa propiedad, así que me volvían a pedir que les llevara a las personas que me dijeron eso, pero yo insistí que eso lo averiguamos nosotros y que sólo les pedíamos que fueran a revisar como parte de la búsqueda de mi hijo"

Tras la presión de la CEDHJ, la Fiscalía aceptó -luego de dos años de la desaparición de Daniel- tener algunas reuniones para realizar un plan de búsqueda en el sitio que se les había ya indicado dese que se presentó la denuncia en 2019.

La búsqueda en el lugar se acordó se notificaría a la familia, a la CEDHJ y la Comisión de Búsqueda para que todo mundo estuviera presente; sin embargo, esto no pasó así.

“A principios de septiembre, vecinos del lugar me avisaron que en esa casa ya habían estado los de Fiscalía realizando una búsqueda... así que les llamé para preguntarles por qué no me habían avisado y para saber qué habían encontrado. Lo primero que me dijeron es que nunca les contesté el teléfono, lo cual es falso porque nunca me llamaron; después me dijeron que no escarbaron en los tres sitios donde tuvieron positivo porque la inspección superficial nos arrojó ningún indicio de la presencia de una fosa”.

Además, agrega la señora María, que ya no quisieron hacer nada más porque temían que la dueña del lugar les demandase por daños a su propiedad, así que optaron por no hacer más que búsquedas en superficie con binomio canino y varillas.

“Lo de mi hijo ya pasa de dos años, también lo de las otros jóvenes que sabemos también están en el lugar, así que tocaba hacer una inspección más profunda para agotar toda posibilidad, pero no lo hicieron... no escarbaron nada y eso se ve en las fotos que me mandaron; incluso, ahí se ve que ni siquiera buscaron en el lugar donde yo les había dicho, un espacio pegado a una pared y también en un pozo de agua que hay en la propiedad”.

La información de que este lugar ha sido un sitio de inhumación clandestina, la familia de Daniel lo supo porque vecinos de la zona han realizado ya esa denuncia e, incluso, esperaban que tras el operativo de Fiscalía “se pudieran exhumar a quienes ahí han sido enterrados”, pero esto no pasó porque a decir de la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas, “la búsqueda fue negativa”.

“Ellos no encontraron nada porque no hicieron bien su trabajo, no escarbaron en ninguno de los tres sitios que yo les había indicado, no preguntaron sobre ese pozo de agua donde se dice que arrojaban las personas desde hace mucho tiempo. Mi exigencia es que se repita la inspección en el lugar, pues ahí sé que está mi hijo”.

No obstante, la Fiscalía asegura que al no haber nada en el lugar, esa línea de investigación debe cerrarse para indagar otras posibles indagaciones para dar con el paradero de Daniel.

“Ellos tiene que escarbar, ellos tienen que hacer bien su trabajo, yo quiero que hagan eso, y si ya después de hacerlo no hay nada, pues no hay nada, pero así nada más por encimita como le hicieron, pues no van a encontrar nada... a mí esas fotos que me mandaron no me dicen si lo hicieron bien, no me dice si buscaron donde les indiqué...”.

El día en que fue desaparecido y asesinado Daniel, se sabe que otros tres jóvenes fueron víctimas de los mismos delitos; por ello, para sus familias es importante que se haga una búsqueda más amplia en ese lugar para así

encontrarlos a todos.

“Pero ellos, en lugar de buscar bien, me siguen preguntando cómo sé que están ahí, y yo les digo que eso es algo que se sabe en la zona, que es algo que ellos deberían saber si investigaran, pero quieren nombres. Un día yo me harté y les dije que, si ellos no podían sacar a mi hijo que me dijeran para yo hacerlo, pero me pidieron que no lo hiciera porque, entonces, yo estaría cometiendo un delito. ¿pero qué hay del delito que cometieron contra mi hijo? ¿de los delitos que se cometieron en el lugar? Su excusa por mucho tiempo es que sin datos ningún juez les daría orden de cateo, pero al final de cuentas hicieron el cateo sin esos datos, pero de qué sirvió si no trabajaron correctamente”.

Por tanto, la exigencia de la familia de Daniel es que se repita el cateo y que se escarbe de manera adecuada porque si no se hace se corre el riesgo de que se queden abandonados los restos de quienes ahí fueron enterrados:

“Queremos que hagan su trabajo, que repitan la búsqueda y que nos dejen estar presentes. Queremos que lo hagan porque esa es la única manera en la que podemos encontrar a mi hijo. Yo no quiero saber quién cometió el crimen, yo no busco responsables sólo quiero recuperar lo mío, mi hijo”, concluyó María.

En lo que va de 2021, la Fiscalía del Estado de Jalisco ha reportado la localización de **18 fosas de las que se han exhumado 245 cuerpos de personas fallecidas no identificadas.**

*

** El nombre de Daniel y su madre fueron cambiados por cuestiones de seguridad.